



EXP-UNC 8456/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 80/08

VISTO

La aprobación por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación a la propuesta presentada por la UNC en el marco del Proyecto de Apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI); y

CONSIDERANDO

- Que la propuesta presentada por la UNC incluye a todas las carreras de esta Facultad;
- Que el PACENI prevé la designación de tutores para el apoyo en las asignaturas de Primer Año;
- Que la SPU ha aprobado la designación de (once)11 tutores para esta Facultad;
- Que se cuenta con los dictámenes de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección de aspirantes a cubrir once (11) tutorías en el marco del PACENI, los cuales deberán ser egresados de alguna de las carreras de grado de FaMAF o ser estudiantes de una carrera de posgrado en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Confeccionar un orden de méritos principal con aquellos aspirantes que al momento de la inscripción no se desempeñen en un cargo docente universitario. Los restantes postulantes serán incluidos en un segundo orden de méritos, el cual será utilizado en caso que se agote el orden de méritos principal.

ARTÍCULO 3°: Los tutores serán distribuidos en las asignaturas de la siguiente manera:

Primer cuatrimestre

- a) tres (3) tutores en Álgebra I/Matemática Discreta I
- b) dos (2) tutores en cada una de las siguientes asignaturas: Análisis Matemático I (Lics y Profs), Análisis Matemático I (computación), Introducción a la Física, Introducción a los Algoritmos.

Segundo cuatrimestre

- a) tres (3) tutores en Álgebra /Álgebra II
- b) dos (2) tutores en cada una de las siguientes asignaturas: Análisis Matemático II (Lics y Profs), Análisis Matemático II (computación), Física General I y Algoritmos y Estructuras de Datos I.



ARTÍCULO 4º: La tarea del tutor consistirá en brindar a los alumnos de primer año una orientación para lograr un buen desempeño académico y dar clases de consulta sobre los contenidos de aquella materia que le haya sido asignada. La carga horaria será de dos horas semanales presenciales.

ARTÍCULO 5º: Cada tutor deberá presentar un breve reporte semestral destacando:

- Número de alumnos que asistieron, en promedio, a las clases de consulta.
- Principales inquietudes de los alumnos.

ARTÍCULO 6º: La retribución anual para cada tutor será establecida de acuerdo a los montos que determine la Secretaría de Políticas Universitarias. El pago de dicha retribución se efectuará en dos cuotas iguales, una al finalizar el primer cuatrimestre y la otra al término del segundo cuatrimestre.

ARTÍCULO 7º: Fijar como período de inscripción de postulantes del 15 al 24 de abril, en Mesa de Entradas, de 8 a 14 horas. En su presentación el interesado deberá llenar la solicitud y adjuntar su Curriculum Vitae actualizado.

ARTÍCULO 8º: El Comité de Selección estará integrado por los coordinadores de cada área: Matemática, Astronomía, Física y Computación: los Dres. Alejandro Tiraboschi, Carlos Valotto, Paula Bercoff y Héctor Gramaglia y por el estudiante Facundo Rodríguez (Leg. 33.700.826), con suplente Andrés Ruderman (Leg. 32.739.938) .

ARTÍCULO 9º: Para la confección del orden de méritos, el Comité de Selección deberá tener en cuenta lo establecido en los Artículos 2º y 3º de la presente, basándose en las entrevistas personales y evaluación de antecedentes de cada postulante.

ARTÍCULO 10º: Las designaciones de los tutores serán realizadas por el HCD, basadas en el orden de méritos confeccionado por el Comité de Selección, el cual deberá tener en cuenta

ARTÍCULO 11º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

pk